

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

18 FEB 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 262 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar capacitación Coaching-Biodanza, dirigido a funcionarios de Administracion Municipal, Depto. de Informática.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17442 de fecha 11 de Diciembre de 2013, emanada de la **Dirección De Administracion y Finanzas**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1176-L113.

4) Por que ofertas presentadas no se ajustan a lo solicitado por el Depto. de Personal.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1176-L113, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-